

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Sábado 8 de Mayo de 1875.

Núm 11 273.

CADIZ 8 DE MAYO DE 1875.

Las noticias de la Habana recibidas en Madrid por el telégrafo, atenúan mucho la gravedad de las que nos ha traído el último vapor-correo llegado á Santander.

El conde de Valmaseda se había encargado del mando de la isla en circunstancias sumamente difíciles, cuando la insurrección del territorio de las Villas tenía en alarma todos los intereses y era preciso adoptar medidas energicas y decisivas para cortar radicalmente los progresos del mal.

Se debían á las tropas cuatro meses y los recursos escaseaban mas cada dia, dada la imposibilidad de hacer efectivo el impuesto del 5 p. S sobre los capitales. El general logró á costa de no pocos esfuerzos que el Banco le facilitara dos millones de pesos á cuenta del nuevo impuesto que iba á establecer y estableció efectivamente en sustitucion de aquel, y así pudo satisfacer algunos atrasos y salir á campaña para dar impulso por sí propio á las operaciones.

Los primeros resultados son ya conocidos de nuestros lectores. Los rebeldes habían sufrido un rudo golpe y á consecuencia de esto, sin duda, empezaban á presentarse á indulto los insurrectos, renacia la confianza y el oro que estaba á 121 había bajado á 105.

Pero, lo repetimos, estos sucesos, relativamente plausibles, son de fecha posterior á las noticias del correo, y no hay que extrañar, por tanto, la tristeza y casi el desaliento con que están escritas algunas cartas de la Habana que tenemos á la vista.

La cuestion económica era siempre la piedra de escándalo y la causa principal del descontento público y de la desconfianza que iba generalizándose en todos los ánimos. Bastará decir, para formar una idea de la situacion de la isla en este punto, que un comerciante ó propietario que hubiese declarado su renta ó utilidades en papel, tenía que pagar sobre su valor nominal lo siguiente:

10 p. S en oro por subsidio de guerra: en papel	25 p. S
15 " id. en vez del 5 p. S sobre el capital.	35 "
10 " en papel para que-	

## Solletín.

**DICTAMEN de la Sección de Pintura de la Academia de Bellas Artes, referente á veinte y cinco cuadros remitidos por el Excmo. Ayuntamiento, aprobado por la Academia en sesion de 28 de Febrero.—Ampliacion del voto particular del señor don Adolfo de Castro, desechado en la misma sesion.—Réplica de dicho voto aprobada en sesion del 2 de Abril.**

(CONTINUACION.)

Lo que el señor Castro llamó ampliacion de su voto particular es como sigue: «Pocos asuntos se han podido presentar tan graves á la Academia como el de la calificacion de los cuadros destinados al Museo por el Ayuntamiento de esta ciudad; y no es porque el asunto tenga en sí gravedad alguna, sino porque se ha querido darle un carácter ageno enteramente á la mision de este Cuerpo artistico.

Como vice-presidente de la Sección de Pintura, me he visto obligado á salvar mi voto en lo referente á la genera-

mar	10 "
6 " al ayuntamiento	10 "
Total.	80 p. S

Se congebe que quien gana 100 pueda dar al Estado 80 y vivir con 20? Pues por inaudito que esto sea, en Cuba se exige, y como lo que no puede ser no es, las ocultaciones, las morosidades y otros abusos de que hablan las cartas de la Habana, hacian irrealizable en su mayor parte esos impuestos, y el sacrificio de unos pocos se perdía en el mar del ágío á que se entregaban, cediendo á móviles diferentes, la trinidad del Banco, de la Hacienda y de la aristocracia del dinero.

Una de nuestras cartas dice que pasa de 100 millones de pesos lo recaudado por la Hacienda en el año último: su equivalencia en oro son unos 40 millones, la misma suma con corta diferencia á que, en oro tambien, asiende el presupuesto. Y sin embargo se debian tres y cuatro mensualidades á todos los empleados, cerca de un año de material y algunos millones á los contratistas. La administracion, pues, corria parejas con el sistema tributario. Ambas cosas exigían en Cuba reformas radicales y mucho tiene que hacer el digno conde de Valmaseda para poner remedio á tantos males.

Por lo pronto, lo mas importante, allí como aquí, es acabar con la guerra civil, pues mientras ella dure ha de ser muy difícil atacar con éxito cierto género de abusos. Así lo ha comprendido el Gobernador general de la isla en el hecho de ir á dirigir personalmente las operaciones militares. Las noticias del telégrafo nos permiten esperar que los resultados correspondan lisongeramente á sus patrióticos esfuerzos.

### Leemos en *La Política*:

«Segun noticias de un colega, no tardará mucho en ser resuelto el expediente instruido en el ministerio de Ultramar para el establecimiento de la tercera expedición mensual de vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas.

Aplaudimos este proyecto, y deseamos verlo pronto convertido en hecho, porque todo lo que facilite nuestras relaciones con las provincias ultramarinas será sumamente útil para el comercio español y dará mayores seguridades á la integridad nacional. Creemos además que el tercer viaje mensual no gra-

lidad de las calificaciones de los cuadros y especialmente á una conclusion, contraria á todas las formas que en dictámenes periciales se observa.

Llevada la cuestion al punto en que se ha colocado, la Academia debe desestimar completamente el juicio de la Sección de Pintura.

Primero: Por evidentemente destituido de la serena imparcialidad que debe haber en los peritos.

Segundo: Por impropio de una Corporacion artistica, á causa de no razonarse la calificacion de cada cuadro.

Tercero: Por ser los juicios en su mayor parte vacilantes, inciertos y dubitativos.

Cuarto: Por pretenderse que la Academia se convierta en calificador de actos de concejales, dando á entender con hipótesis que en la adquisicion se ha podido cometer un delito.

Quinto: Porque de la aprobacion de ese dictamen cabria responsabilidad moral, y un descrédito á la suficiencia é imparcial criterio de la Corporacion, y hasta responsabilidad juridica si alguno ó algunos ofendidos quisiesen entablar acciones contra ella por injuria y calumnia.

vará el presupuesto, porque con este correo se evitarán las frecuentes expediciones extraordinarias de soldados que se hacen necesarias, dado el actual estado de la isla de Cuba.

Ignoramos si la nueva expedición tendrá salida fija de Cádiz ó de Santander.

La nueva expedición tendrá salida fija de Cádiz. En este sentido se inició la idea y en este sentido creemos será resuelta la solicitud de nuestro pueblo.

Dicen de Castellon, con fecha del 3, que en aquella ciudad era natural objeto de casi todas las conversaciones el canje de prisioneros, que debió celebrarse el dia 4 entre Cervera y Puebla Torresa, y el que más tarde tendrá lugar en Castellote. A dicha capital habian llegado muchas personas interesadas en el canje.

Se habia dispuesto que á las seis de la mañana del dia 3 saliesen de Castellon dos compañías del batallon de reserva núm. 22, con música y bandera, acompañando á los prisioneros carlistas que debian ser canjeados. Estos procedían del depósito de Alicante, y eran los siguientes:

Dos tenientes, un alférez, un cadete, dos oficiales de estado mayor, dos sargentos segundos, seis cabos primeros, cuatro cabos segundos un corneta y 150 individuos.

El dia 10 se canjearán en Castellote un comandante, tres capitanes, dos tenientes, un alférez, un sargento primero, dos segundos, catorce cabos primeros, tres segundos y 167 individuos.

Parece que se hacen extensivas á aquel distrito militar ciertas reglas de que los diarios catalanes han hablado, dirigidas á suavizar en lo posible la guerra, quitándole el carácter sanguiinario que le han impreso algunos cabeceñas; se confirma la extension de estas reglas á las provincias valencianas, y se han convenido los extremos siguientes:

1.º Que los enfermos y heridos sean respetados y auxiliados mutuamente por ambas fuerzas, donde quiera que sean encontrados.

2.º Los pueblos quedan libres de establecer hospitales para aliviar la suerte de los enfermos y heridos de ambos campos.

3.º Se dará una orden general en ambos ejércitos, mandando sean cumplidos los artículos anteriores y conminan-

Paso, pues, á ampliar mi voto particular para ilustracion debida de la Academia, y mirando en todos sentidos por su buen nombre.

Punto primero: En la Junta general del siete de Enero, en que se dió cuenta del oficio de la Academia manifestando que por la vice-presidencia de la Comisión de Monumentos históricos y artisticos se remitirian veinte y cinco cuadros, propiedad del Ayuntamiento, para el Museo, se acordó que se significara á dicha autoridad que se habria visto con mas satisfaccion que se hubiese abonado á la Academia y Escuela sus consignaciones, caso de que esas obras se hubiesen adquirido en cualquier época en que se les adeudasen cantidades.

Esto fué propuesto por un ilustrado y digno compañero que renne además el cargo de director de un establecimiento de enseñanza, que se halla en iguales circunstancias de atrasos de consignaciones. La mayoría doptó el referido acuerdo, compuesta casi toda de profesores de esta Escuela y de alguno del otro referido establecimiento.

Desde este punto se vió que en el Cuerpo de profesores habia fuertísimas prevenciones contra la adquisicion de

do á sus contraventores, haciéndose extensiva esta orden á los voluntarios movilizados del ejército alfonsino.

4.º Ambos ejércitos pueden mandar sus enfermos ó heridos á los baños minerales siempre que vayan provistos de un pase del general del ejército respectivo.

5.º Todos los gastos que ocasionen los enfermos y heridos en los hospitales serán religiosamente satisfechos por el ejército de su procedencia.

6.º Cuando se hallen restablecidos no se les pondrá impedimento alguno para que se marchen á sus respectivos ejércitos, sirviéndoles de salvoconducto hasta la primera fuerza que encuentren de su campo; el alta del hospital ó certificado del alcalde del pueblo.

7.º Cuando en este convenio se estipula ha de observarse estrictamente, sin variacion ni enmienda, hasta quince dias despues de haberse denunciado por alguna de las partes la cesacion de dichos acuerdos.»

De Gerona dicen á *El Tiempo* en carta atrasada de 23 de Abril:

«No estuvo bien informado el periódico madrileño del cual copia *La Correspondencia de España* la noticia de que el general carlista D. José Estarús estaba en camino para Madrid, á ratificar su adhesion á S. M. D. Alfonso XII. Estarús llegó el 19 á Gerona, despues de haber permanecido cinco dias en San Felit de Guixóls (puerto de mar fortificado), aguardando la llegada de la columna Camprubi, que le acompañó á Gerona, junto con 434 quintos. El general cabrerista anunció públicamente que venia á este pais á cumplir las instrucciones que trae del general Cabrera, favorables á la paz.»

Hoy Sábado, á las ocho de la noche, se verificará en Palacio, en obsequio del Nuncio de Su Santidad, una comida á la cual habian sido invitados todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero residentes en Madrid, los ministros, las autoridades y jefes de Palacio.

Al regresar á Madrid el señor duque de la Torre ha sido visitado por muchos constitucionales, á todos los que ha manifestado su decidido propósito de permanecer alejado de la politica.

En una carta de Londres, que publica el *Diario de Barcelona*, se asegura que es completamente falso que la emperatriz Eugenia y el ex-príncipe imperial de Francia hayan pedido permiso al gobierno del mariscal Mac-

esas obras, por creerse lastimados en su personales intereses.

Y como si esto no bastara, el Claustro de profesores se reunió próximamente, y satisfecho del acuerdo adoptado determinó entre otras cosas que se pidiese á la Academia que consignase su espresivo voto de gracias en nombre y representacion del personal facultativo, hacia la mayoría, por el interés que acreditó en pró de él en las criticas circunstancias de que viene siendo victima este *paciente profesorado*.

Bajo tal impresion y con tales antecedentes se juntó el veinte y uno de Enero de este año la Sección de Pintura para calificar los cuadros, siendo de los ocho concurrentes tres señores profesores de los quejosos y dos señores académicos que además se hallan en idéntico caso como catedráticos del Instituto.

No trato de ofender en lo mas mínimo la rectitud de esas apreciables personas; pero las leyes del Reino así para lo civil como para lo criminal, fijan las causas de recusacion para los que han de dar dictámenes periciales, estando entre otras, el interés directo ó indirecto en la causa ó en otra semejante.

Ni las leyes patrias ni las del recto

Mahon, como dice los diarios de Paris, para atravesar la Francia con objeto de trasladarse a España, donde por el momento no han pensado en venir. Así lo ha escrito la emperatriz contestando a una carta afectuosa de S. M. D. Alfonso XII con motivo del cumpleaños del príncipe.

Segun cartas de la Habana, se habia terminado ya la última causa que formara la audiencia por instigacion del Sr. Llorente al legítimo vicario capitular D. José Orberá, canónigo doctoral de aquella catedral.

En ella acordó el tribunal que se *obreseyese* sin ulterior progreso con las costas de oficio, y declarando que en nada afecta al presbítero Dr. D. José Orberá dicha causa, que le habian seguido por no haber querido entregar a Llorente los fondos de la iglesia.

El cisma religioso, que tan perturbado tuvo al departamento Oriental, habia terminado por completo. De los sacerdotes que siguieron al Sr. Llorente se habian presentado los existentes en Santiago de Cuba al gobernador eclesiástico, vicario capitular, sede vacante, doctor D. José Orberá, implorando el perdón. Se habian publicado en los periódicos retractaciones religiosas, entre ellas la titulada *Retractaciones y para bien*, de que habla *La Voz de Cuba* del 19 de Marzo último. Por todo ello verán nuestros lectores lo que ha hecho ya por la religion en aquel importante territorio el conde de Valmaseda.

Ha sido declarado sin efecto el nombramiento de medio racionero de Santiago de Cuba, hecho en favor de D. Victoriano Garcia, que se habia afiliado al cisma, habiendo sido agraciado con esta prebenda en aquella catedral el ilustrado sacerdote doctor D. Tomas Ubierna.

## SOMOS CONSECUENTES.

NO REACCIONARIOS.

Preguntan algunos periódicos revolucionarios:

¿Cuál es la legalidad hoy existente? ¿Es la Constitución de 1869?

La legalidad existente es la monarquía legítima de D. Alfonso de Borbón.

La Constitución vigente es la de 1869, practicada como la practicaron los gobiernos del republicano Castelar, y de los constitucionales liberales Serrano, Sagasta y compañía.

¿Creen los revolucionarios que España es un país de idiotas? Si no lo creen, ¿cómo se atreven a llamarse liberales, ellos que no han respetado libertad alguna? ¿Cómo tienen valor para censurar al Gobierno porque con autoridad y crédito hace lo que ellos, olvidando sus palabras, sus promesas y sus doctrinas, ejecutaron, faltando a todos sus compromisos?

¿Por qué razón somos nosotros reaccionarios y poco menos que absolutistas, teniendo en suspenso y sin cumplir la Constitución de 1869, que siempre hemos combatido, y son patriotas y liberales los que, habiendo hecho semejante desatinada Constitución, no la han cumplido ni observado jamás?

¿Por qué razón somos nosotros reaccionarios, reprimiendo a la prensa, lo cual entra en nuestras doctrinas, y son muy liberales los que, habiendo procla-

mando la libertad mas absoluta, han reprimido a la prensa lo mismo que nosotros?

¿Por qué razón somos nosotros reaccionarios no observando el título primero de esa famosa Constitución, y son liberales los que han desterrado a Filipinas mas de 1.500 personas, como no lo hace hoy ningún déspota de la tierra?

¿A que no contestan a estas justas observaciones los ma llamados periódicos liberales, constitucionales y democráticos? ¿A que dan la callada por respuesta?

La Constitución de 1869 no existe, porque la habeis desacreditado, asesinado y enterrado vosotros desde el poder.

No ha sido necesario que la reaccion la derogase. Vosotros, sus padres y adoradores, habeis demostrado su ineffectividad, sus monstruosidades, y es ridiculo, si no fuera otra cosa mas censurable, el proclamar la libertad ilimitada hoy, cuando habeis sido unos tiranuelos en el poder.

La Constitución de 1869 ha muerto a vuestras manos, y no hay razón, derecho ni moralidad pidiéndonos a nosotros que la desenterramos y adoremos.

No, no la desenterraremos, y vosotros, fariseos de esa Constitución, no podeis colocarla en vuestros banderías, porque las gentes se os reirán a las barbas.

Habeis demostrado que lo único que apeteceis es el poder por el poder. Lo demás no os importa.

Habeis sido gobierno con la Reina Isabel, aquellos a quienes nombró con Prim, con Serrano, con D. Amadeo, con Constitución y sin ella, por buenas ó por malas. Lo seréis con D. Alfonso, si os nombra.

No habeis en nombre de leyes, principios y derechos que habeis desconocido siempre.

Os conocemos y os conoce el país.

(*El Eco de España.*)

## MARINA.

REALES ÓRDENES.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena el capitán de navío don José Rada.

Han sido destinados al departamento de Filipinas, los alféreces de navío don Javier Anguiz y don Juan de la Rocha.

Se ha dispuesto embarquen respectivamente en la fragata *Esperanza* y la corbeta *Villa de Bilbao* los tenientes de navío de segunda clase, don José de Meudicini y don Enrique Gimenez Villavicencio.

## Correo de anoche.

MADRID 6.

El general en jefe de Cataluña participa que el brigadier Mola batió el día 3 en San Felu de Codinas a las facciones de Mux, Mariano del Hospital y otras rondas carlistas en número de 500 hombres, desalojándolas del pueblo y de sus posiciones que intentaron defender, causándolas varios muertos y heridos y cogiendo 7 prisioneros.

La columna del citado brigadier ha tenido como bajas un soldado muerto.

uarlas se comunicó al Ayuntamiento, por el concepto de los perjuicios pecuniarios al Profesorado, fué que al constituirse la Sección de Pintura, los ánimos de la mayoría llevaban un juicio preconcebido y apasionado, el cual empezó en una extraña manera de calificar que pudo parecer al que suscribe mas ó menos pasadera ó aceptable, pero que dejó de parecerle tal cuando se vió que iba encaminada a una conclusion que, a par de descubrir inequívocamente ese mismo apasionamiento, era la explicacion indubitable del por qué de todo.

Punto segundo: La Academia previno a la Sección en oficio de ocho de Enero, se hiciese de esos cuadros un *examen minucioso y expreso*, esto es, un juicio crítico de ellos, justificándose con razones dictadas por el conocimiento de la historia del arte en general y de las Escuelas a que las obras pertenecen en particular, si eran ó no exactas las calificaciones con que los cuadros se remitían y en caso contrario dar la clasificacion debida.

Nada de esto se ha hecho: no se alegan datos ni observaciones: los fallos son absolutos y succinctos como de autoridad infalible.

—A la funcion que con motivo de la solemnidad del día ha habido hoy en la capilla de palacio han asistido a la cortina S. M. el Rey y S. A. R. la Princesa de Asturias. Han concurrido el Nuncio de Su Santidad y su secretario.

—El Nuncio de Su Santidad, Monseñor Simeoni, ha visitado ayer al señor ministro de Ultramar en su despacho y ha celebrado con dicho señor una larga conferencia.

—El Nuncio de Su Santidad visitó tambien ayer al señor intendente de palacio y al señor capitán general.

Igualmente visitó al señor Cánovas del Castillo a la hora en que se estaban reuniendo los ministros en consejo.

—Copiamos de *La Epoca* de anoche:

«Igualmente lo que pasa en la frontera. Desde que el telégrafo anunció la entrada del general Aguirre, al frente de dos batallones, proclamando a don Alfonso, paz y fueros, no ha vuelto a saberse nada.

Nada adverso puede haber sucedido, pues los carlistas lo habrian cacareado; pero aunque se asegura haber en Madrid cartas anunciando la entrada del general Aguirre en Vera, creemos que la noticia necesita confirmacion.

El ejército tambien estaba en movimiento y por lo mismo es más conveniente la reserva.»

—Se sabe oficialmente que el jefe cabrerista Aguirre continúa sin obstáculo y con gran éxito su iniciada expedicion al corazon de Navarra.

—El general La Portilla, ascendiendo recientemente a teniente general, ha llegado hoy a Madrid.

Parece que regresará en breve al Norte.

—Asegúrase que D. Ramon Cabrera ha hecho renuncia de los beneficios que trataba de concederle el gobierno reconociéndole sus empleos, títulos y condecoraciones.

—Los individuos del ejército cangeados en el Centro son cinco oficiales y 157 individuos de tropa.

—Segun nuestras noticias, dice un colega, ayer se hizo tambien un canje de prisioneros en un pueblo de la provincia de Zaragoza.

—Anteayer se presentaron a indulto al general Loma en Villasana, el comandante carlista Machado y cinco soldados del batallon 5.º de Castilla. Al comandante se le espidió inmediatamente pasaporte para Avila.

—El Sr. Posada Herrera, segun cartas recibidas recientemente por sus amigos, no piensa moverse, por ahora, de Llanes, donde está exclusivamente dedicado a sus asuntos particulares.

—Ha llegado a Madrid nuestro embajador en Portugal D. Agustin Estéban Collantes, a fin de asistir a la boda de su señor hijo D. Saturnino, subsecretario de la presidencia.

—Parece que se ha suspendido ya la libre circulacion concedida al país rebelde y se dictará un bando por el general en jefe del ejército del Norte, prohibiéndola definitivamente.

—Ayer fué recibido en audiencia por S. M. el sobrino de D. Ramon Cabrera que debe salir en breve.

—Probablemente S. M. pasará una temporada en la Granja.

—El presidente del Consejo ha podido salir ya ayer para visitar a S. M.

—A cinco mil asciende el número de prófugos aprehendidos en la Península sin contar los detenidos en Madrid.

Viene, por ejemplo, calificado como de Alonso Cano el cuadro número diez y siete, anotándose que tiene la firma del mismo autor. La Sección prescindie de esta circunstancia: no entra a analizar si la firma es auténtica ni a consignar las razones que median para creer que es suplantada, caso que así opinase. Salta por todo y califica la obra de un *buen cuadro de Escuela Flamenca*. ¿Por qué? Las causas de este juicio no se alegan.

Preguntará un inteligente: ¿a qué época de la Escuela Flamenca pertenece ese cuadro? ¿Es obra anterior ó posterior a Rubens y a Van-Dick? En este último caso ¿a cual de los notabilísimos discípulos de estos autores pertenece?

Silencio completo a todo esto. Y no se diga que el autor de la obra puede ser desconocido. La Sección al calificar de *bueno* el cuadro, y de admitirlo, en la plenitud de su severidad, para el Museo, declara que no se trata de una obra adocenada. ¿Es bueno el cuadro? Luego el autor debe ser conocido tratándose como se dice de un lienzo de la Escuela Flamenca.

Otro tanto acontece con el cuadro número catorce, que se ha remitido con

—Las últimas noticias de Manila anuncian que el 9 de Marzo, a las tres de la madrugada, se sintió un violento temblor de tierra con movimientos oscilatorios, siendo mucho mas intenso y prolongado en el Norte que en la capital.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias.

Roma 2.—Los diputados de la extrema izquierda de la Cámara, han dado un banquete al Sr. Castelar.

Roma 5 (tarde).—Carece de fundamento el rumor que corrió durante todo el día de ayer de que la salud del Papa no era satisfactoria.

Su Santidad sigue perfectamente.

Hoy ha recibido a varios peregrinos.

Contestando al message de respeto y adhesion que le han dirigido, ha recordado las pruebas de acatamiento y afecto que han recibido de parte de Francia.

«No tengo, ha añadido, ejércitos y escuadras como Pio V. pero dispongo de la oracion, la cual me dará a victoria.

Ha terminado bendiciendo a Francia y al mundo entero.

Viena 4.—Han sido recogidos algunos periódicos por ocuparse con desatención de las ocurrencias de Gratz, promovidas por la presencia de D. Alfonso de Borbon y Este.

Berlin 4.—En Wurtemberg un agente carlista ha intentado hacer compras de armas; pero las autoridades se han apresurado a impedirlo.

Paris 5.—Hoy han circulado de nuevo rumores alarmantes acerca de la actitud de Alemania; pero no hay ningún hecho que lo justifique.

Paris 5 (noche).—Es falso el rumor que ha circulado esta tarde de que Alemania ha dirigido una nueva nota a Bélgica.

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«Mañana publicará la *Gaceta* el real decreto acerca de la prensa, por el que se concede amplia libertad en las discusiones políticas, dejándose entrever algo sobre próxima convocatoria de Cortes.

El presidente del Consejo ha visitado esta tarde al Nuncio de Su Santidad, celebrando ambos una larga conferencia.»

## Últimas noticias.

Madrid 7 de Mayo a las 10:15 de la mañana.

La *Gaceta* no contiene ningún decreto.

Batidas las facciones de Cataluña y Burgos haciéndoselas muchas bajas.

FABRA.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE MAYO.

3 p. consolid. 17:10 a 17:2 1/2.  
3 p. exterior. 19:80.

## Gacetillas.

Está muy equivocado nuestro apreciable colega *La Prensa Gaditana*. Nosotros no aceptamos las leyes políticas de la revolucion; pero como no somos revolucionarios, las respa-

la clasificacion de ser de la mejor época de Zurbarán, cuyo asunto es la toma de hábito de San Telmo. La Sección pronuncia su fallo en estos términos: «Cuadro *bueno* de la Escuela de Zurbarán.» ¿Por qué no lo atribuye desde luego a este autor? Lo calla tambien. Si no es de Zurbarán y si de su Escuela, esta ciertamente tuvo pocos discípulos notables, pero todos de estilo conocidísimo; Bernabé de Ayala, los Polacos y algunos otros de menor importancia. ¿A cual de estos pertenece ese cuadro, y ese cuadro *bueno*? La Sección omite esto.

Y ¿qué diremos del cuadro número veinte, que se ha entregado con la clasificacion de «Una sacra familia, de *Peruggino*». La Sección no entra a examinar si es ó no de este autor; si pertenece a la primera época mas incorrecta suya, ó a la última, donde habiendo aprendido mas correccion y gusto en su discípulo Rafael, llegó a producir obras de esquisito colorido. Adopta la Sección esta fórmula: *Un buen cuadro de Escuela Romana*.

(*Se continuará.*)

critero ponen nota alguna en la justificacion de los que han de dictaminar en estas materias. Pueden ser y serán, como lo son mis estimados compañeros, sujetos justificadísimos; mas desgraciadamente el interés y la pasión ante perjuicios verdaderos ó imaginarios, hacen muchas veces que las mas rectas consciencias involuntariamente forme dictámenes erróneos. Por eso los peritos han de estar libres de toda prevencion para que sus juicios de ninguna manera sean falaces.

De aquí que los mismos jueces y tribunales no tienen obligacion de conformarse con el dictamen de los peritos, cuando procede el juicio pericial, pues por atendible que sea la prueba de ellos, pueden y deben tomar sus providencias por el conjunto de todas las pruebas aducidas y aun mas si ese dictamen mismo es impugnado por razones valederas y que justifiquen que es de todo punto engañoso por las prevenciones ó falta de imparcialidad en los que lo han emitido.

Consecuencia lógica de esas prevenciones, de esa falta de imparcialidad, y de la censura anticipada de la adquisicion de las obras, que antes de exami-

mos, en lo que de ellas queda vigente todavía, en entrasno sean constitucionalmente derogadas.

Es lo que el partido moderado ha hecho siempre: lo contrario precisamente de lo que hacen los partidos revolucionarios, que empiezan por dar por muerto, como si legalmente no existiese, todo aquello que les estorba.

Tambien nuestro estimado colega *El Defensor de Cádiz* está equivocado.

El Comercio no ha dicho que la Constitución de 1869 no existe de hecho ni de derecho. Lo que ha dicho es que no existe de hecho, lo cual es verdad, y no de ahora, sino desde que se proclamó en España la república.

La pobre Constitución murió entonces de hecho, y ninguno de los gobiernos posteriores la ha vuelto a la vida que perdió.

No ha muerto todavía de derecho; pero, Dios mediante, morirá.

Es infundada la alarma que hay en la población sobre la mayor ó menor salubridad de las carnes. El Sr. Alcalde y la comision respectiva del municipio han adoptado en este asunto cuantas medidas pudiera desear el mas exigente. Las reses que se han matado ayer han sido objeto de dos reconocimientos, uno en la dehesa y otro en el Matadero, en el momento mismo de ir á recibir la puntilla. Hay, pues, la certidumbre completa de su buen estado sanitario.

Leemos en la *Correspondencia*: «El Sr. Rodríguez Junio, inspector general de administración, sale esta noche de Madrid con una importante comision del gobierno.»

Ha sido trasladado al juzgado de primera instancia de Olvera, D. German Rodriguez que sirve el de Puebla de Alcocer.

En la sesion del ayuntamiento de ayer se leyó un oficio del Sr. D. Marcelino Martínez, manifestando haber aceptado el cargo de suministrar á los enfermos pobres de los distritos de Sta. Cruz y Hosario las medicinas que necesiten, pero que por este servicio no recibirá retribucion alguna. Se acordó manifestarle la gratitud del Ayuntamiento, pero que este; no puede aceptar el sacrificio que se impone.

Se han concedido al Sr. Concejal D. Luis Chorro quince dias de licencia para reponer su salud.

Se ha aprobado por el municipio el proyecto del Sr. Alcalde para reformar los jardines de la Alameda, y que desde luego se dé principio á quitar los asientos de la parte baja del salon de «Cristina».

Ha sido ascendido á oficial de la clase de terceros de la secretaria municipal al auxiliar de la misma D. Francisco Pró.

Tambien nuestro estimado amigo el señor don Luis Fernandez de Córdoba, ha sido nombrado gentil-hombre de S. M. el rey, quedando ratificada así la merecida distincion que hace años le otorgó la augusta madre del monarca. Le enviamos por ello nuestro parabien.

Dice nuestro estimado colega *El Porvenir de Sevilla*, que segun informes que cree dignos, ha aparecido la langosta en los términos de Castilblanco, Pilas, Aznalcollar y Alcalá, estando bastante adelantado el desarrollo de dicho animal, que se presenta en cantidad no escasa.

Segun noticias de Sierra Leona que alcanzan al 14 de Abril último, se sabe que el bergantin *Victoria*, de Gibraltar, encalló en la barra de Scarcias. Parte de su carga se salvó en buena condicion. El buque se vendió tal como se encontraba en 205 libras esterlinas.

LAS ENFERMEDADES ESTERNAS producen efectos terribles, y si la sangre alterada, que es causa de ellas, no se limpia de su veneno con el uso de la *Zarzaparilla de Bristol*—el detergente mas poderoso de que los se conocen—los dolientes no solo buscarán alivio en vano, sino que transmitirán sus dolencias á sus hijos como una herencia maldita. Las personas de ambos sexos hallarán en todos los periodos de la vida que este incomparable remedio vegetal cura rápida y radicalmente las erupciones, llagas, úlceras, inflamaciones glandulares, reumatismo, y casi todas las enfermedades, incluyendo las afecciones mercuriales, que desfiguraban ó contraen la forma exterior.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

El sindico y clasificadores del gremio de vinos comunes convocan á este en los salones altos del café del Correo, el Lunes 10, para darle cuenta de la clasificacion hecha y cuotas impuestas. (418)-2

El sindico del gremio de cuberos cita á los individuos que lo componen, para que se sirvan concurrir el Sábado 8 del corriente, á las ocho de la noche, á la calle de la Cruz, núm. 4, para tratar de asuntos referentes al mismo. (414)

Los sindicos del gremio de comerciantes suplican á los señores inscritos en el mismo se sirvan concurrir el Sábado 8 del corriente, á la una de la tarde al salon de juntas del Circulo Mercantil, para enterarles de la clasificacion efectuada.

Cádiz 7 de Mayo de 1875.—*Federico Rudolph*.—Viuda é hijos de Benito Picardo. (413)-1

**LLOYD SUIZO.**  
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS  
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.  
Establecida en 30 de Mayo de 1863.  
Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.  
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblos, 23.  
310)- D. Federico Fedriani.

+

El Lunes 10 del corriente, á las ocho y media de la mañana, tendrán lugar en la iglesia del Rosario honras fúnebres por el eterno descanso de

**D. Antonio Banasa y Fernandez de Castro.**

Su familia suplica á sus amigos que sirvan encomendar á Dios al finado y asistir á este religioso acto.

### Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE MAYO DE 1875.

**Servicio para mañana.**—Cefe de dia: el señor coronel de Artilleria don Gregorio Anchoris y Sagaceta.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Hueva, primer capitán.

De órden de S. E.—El coronel mayor, *Manuel Calderon y Peña*.

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.  
A virtud de lo dispuesto por la comision permanente de la Exma. Diputacion Provincial se reúne este ayuntamiento en su Casa Capitular en sesion publica á la una de la tarde del Mártes 11 del que rige, para ver y fallar las alegaciones propuestas por varios quintos del año actual y reservas anteriores.  
Lo que se publica para conocimiento de los interesados á los efectos legales.

Cádiz 7 de Mayo de 1875.—El alcalde, *Viesca*.—El secretario, *Manuel R. Bartola*.

ALCALDÍA DE CÁDIZ.  
Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 7 de Mayo de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cs.
2 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	1'00
3 bueyes.....	de	1'75	á 1'85
0 vacas.....	de	á	1'00
1 novillos.....	de	á	1'85
11 uteros.....	de	1'71	á 1'85
0 erales.....	de	á	1'00
10 añosos.....	de	1'75	á 1'85
3 terneras.....	de	1'50	á 1'63
0 cerdos.....	de	á	1'00
28 reses vacunas con peso de kilos,			3,253 1/2
0 cerdos id. id.			0
2 carneros id. id.			38

Suma total de kilos..... 3,291 1/2

**Cadáveres sepultados hoy dia 7.**

Hombres.....	2
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	1

Total..... 6

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 6.**

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	257'27
Id. id. de Tierra.....	951'28
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'99

Total..... 1,208'54

### Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA.**—La Aparicion de San Miguel Arcangel  
**MAÑANA.**—San Gregorio Nanciaceno y la Traslacion de San Nicolas de Bari, arzobispo.  
**JUBILIO.**—En la iglesia del Rosario.  
**MAÑANA.**—En la iglesia del Carmen.  
Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

Durante todo el mes de Mayo, á las siete de la tarde, se practicarán en la iglesia del Hospital de Mujeres los devotos ejercicios del Mes de Maria.

Los Miércoles y Sábados habrá sermon. Se espera que las personas devotas de Nuestra Sra. contribuirán con sus limosnas para los gastos indispensables.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**  
Sale el SOL á las 4 y 39.

Se pone á las 6 y 54  
Sale la luna á las 7 y 3 mañana  
Se pone á las 10 y 49 noche.  
MAREAS DE HOY.  
Primera alta á las 3 y 58 de la madrugada.  
Primera baja á las 10 y 10 de la mañana.  
Segunda alta á las 4 y 22 de la tarde.  
Segunda baja á las 10 y 36 de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12	30'00	NNO.	Clara.
12 dia.	19 1/2	30'00	NO.	Clara.
7 tarde.	18	30'00	NO.	Clara.

### Parte mercantil.

CADIZ 7 DE MAYO.

**Cambios.**

Londres.....	á 3 ms.	49'40.
Paris.....	á 8 d. v.	5'15.
Madrid.....	id.	1 1/2 daño.
Barcelona.....	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	1 p <sup>o</sup> daño.
Valencia.....	id.	1/4 daño.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par á 1/8 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

**Mercado de Sevilla el 7 de Mayo.**  
Trigo: 50 fanegas á 61 rs.  
Aceite: Nuyo, de 40 á 40 1/4 rs., 2.000 arrobas. Endeble á 39 3/4 rs., 100 arrobas.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

**ENTRADOS.**  
Dia 6. Vapor español Maria Gracia cap. D. Felipe Parrado, de Gibraltar en 10 horas con carga general á D. Antonio Millan.  
Dia 7. Vapor español Roelas, cap. D. Pascual Marc, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. José E. Gomez.  
Vapor francés Ville du Havre, cap. E. Seguin, de Lisboa en 18 horas con carga general á D. Eduardo Collet.  
Bergantin sueco Matilde, cap. J. S. Westerberg de Baltimore en 29 dias con duelas á órdenes.  
Barca francesa Emperatriz Eugenia cap. Leine, de Ste Pierre (isla de la Reunion) en 86 dias con azúcar á D. A. y D. L. Sicre.  
Vapor inglés London, cap. J. Harris, de Gibraltar en 10 y 1/2 hs. con carga general á D. Joaquin del Cuvillo.  
Los laudes Sitges, de la Isla Cristina en lastre. S. José de Algeciras en lastre. Fatucho S. Rafael, de Ayamonte con huevos.

**SALIDOS.**  
Dia 6. Vapor español Cifuentes, capitán D. José A. Menendez, con carga general para Málaga.  
Dia 7. Barca inglesa Mary E. Ray, cap. Bjyrb, con carga general para Montreal (Canadá).  
Queche holaadés Ludolina Jantina, cap. H. J. Schoon, con carga general y vinos para Copenhague y Sau Petersburgo.  
Polacra-goleta española Mercedes, cap. D. J. Lloret, con carga general para Alicante.  
Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, con carga general para Algeciras y Marsella.  
Vapor francés Ville du Havre, capitán E. Seguin, con carga general para Málaga.  
Vapor español 2.º Barreras, capitán D. Manuel Romero, con carga general para Vigo.

### BUQUES A LA CARGA.

**PARA LA HABANA.**  
Saldrá pronto el bergantin goleta ANCIOLA, capitán Diez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Bsluarte, 12, (368)-» *Morales Borrero y C.ª*

**PARA MANILA.**  
La hermosa fragata española nombrada CHICA, que está para llegar de Barcelona, saldrá para el expresado puerto en los primeros dias del próximo mes de Mayo, admitiendo carga y pasajeros. La despachan sus consignatarios, calle del Duque de Tetuan, núm. 16, los (328)-» *Sres. Retortillo hermanos.*

**PARA NEW-YORK.**  
Saldrá del 15 al 20 del actual, el pailebot americano ELLA M. STORER, ondeado en bahia, capitán Wade. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, (294)-» *D. A. J. Bensusan.*

**PARA LA HABANA.**  
Admite carga y pasajeros la fragata española APOLO, capitán Rancel. Consignatario, Aldmeda, 24, (393)- *Antonio Martínez de Pinillos.*

**PARA PUERTO-RICO.**  
La goleta española PEPA LL, ondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos dias. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatario, plaza de San Agustín, n. 3, (16)-» *D. Miquel Garcia del Rincon.*

**PARA HALIFAX directamente.**  
Saldrá á fines del presente la barca inglesa FANNY M. CARVIL, capitán Wilkeos, fondeada en Puntales, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva, 2, (360)-» *D. A. J. Bensusan.*

**PARA LA HABANA.**  
Saldrá muy en breve la fragata española VENUS, su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán, calle de la Aduana, n. 20, los (47)-» *Sres. Hijos de J. S. Mendaro.*

**PARA NUEVA YORK.**  
La fragata española MARIA ANTONIA, su capitán don Blas Alvado. Admite carga. Informará, Balaarte, 14, (366)-9s *Federico Rudolph.*

**PARA VERACRUZ.**  
Saldrá para fines de Mayo el buque alemán PRESTO, de primera clase, admitiendo un resto de carga. Informará, Balaarte, 14, (367)-9s *Federico Rudolph.*

**VAPORES.**  
**Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.**  
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 8.	
6 15 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.

DIA 9.

7 de la mañana.	12 15 de la mañana.
1 15 de la tarde.	2 30 de la tarde
Popa, 5 rs. Proa, 2'50.	

**Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.**  
**PARA LONDRES,**  
con libertad de tocar en Gibraltar, Lisboa y Vigo.  
El vapor inglés LONDON, capitán Harris, saldrá de este puerto el Jueves 13 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (419)-6 *D. Joaquin del Cuvillo.*

**PARA VIGO,**  
*Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.*  
El vapor español LEONOR, su capitán don J. Navalega, saldrá el Lunes 10 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (420)- *D. Ricardo de Sobrino.*

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**  
**PARA ALGECIRAS,**  
*Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.*  
El vapor español VARGAS, su capitán D. José M. Martinez, saldrá el Viernes 14 de Mayo á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**  
El vapor español MARIA GRACIA, capitán don Felipe Parrado, saldrá el Miércoles 12 del corriente á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 33, (415) *D. Antonio Millan.*

**PARA LISBOA Y AMSTERDAM.**  
El vapor holandés CASTOR, saldrá de este puerto el 10 del Mayo. Admitirá carga para Lisboa, como tambien para Holanda, Bélgica, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, 9, (378)-2 *D. César Lovental y C.ª*

**PARA VIGO,**  
*Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.*  
El nuevo vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zacañdegui, saldrá el Lú-

nes 10 de Mayo á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 28,  
(410)-2 José de la Viesca.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo SANTANDER, capitán don Mariano de la Lastra, saldrá de Cádiz para dicho puerto el 12 de Mayo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3.

A. Lopez y C.

### Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor VALPARAISO, de 2,000 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Viernes 14 de Mayo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informara en Cádiz, calle de los Doblonos, núm. 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(399)-2

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá de este puerto el 25 de Mayo, el magnifico y de gran porte vapor español CASTILLA, al mando de su capitán don Tomas de Larragoiti. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras, ofreciéndose el mejor trato como lo tiene acreditado.

Lo despachan sus consignatarios, calle Duque de Tetuan, n.º 16, los Sres.  
(400) Retorillo hermanos.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS  
PARA LONDRES y Amberes con escala en Lisboa.

El vapor ROELAS, saldrá el Domingo 9 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n.º 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALGECIRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 9 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español E-TREMADURA, su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 9 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MANILA.

(VIA SUÉZ.)

Vapores españoles de Olan Larrinaga y Comp.

EL LEON,

saldrá de Cádiz el día 13 de Mayo y el 18 del mismo de Barcelona.

Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,  
(326)-5 D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El magnifico vapor español trasatlántico nombrado JOSÉ BARÓ, su capitán D. Juan Más saldrá de este puerto el 20 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Sus consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,  
(373)-2 D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VALDES, saldrá el Domingo 9 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n.º 35.  
(395)-2 D. José Esteban Gomez.

Línea de Vapores ingleses trasatlánticos del Ancla.

PARA NUEVA-YORK.

El nombrado ANCLA, de 2,000 toneladas, su capitán Smith, llegará á este puerto el 28 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros.

Dará más informes, el Agente de la compañía, Aduana, 16.  
(394)-2

D. C. Harrison Younger.

Salud y energía á todos los enfermos  
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la  
deliciosa

HARINA DE LA SALUD

REVALENTA ARÁVIGA } DU BARRY  
de Londres.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamación del estómago de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, hús, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consuncion), herpes, erupciones, decaimientos, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

PERRIN DE LA HITOLE, al vice-consulado de Francia.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chorolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc., Vicente Moyano.

SITIO DE ALLONS (Lot-el-Garonne) 9 de Enero 1867.—Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa *Revalenta*, deshechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.—Lacan, Pére.

CURA N.º 58.421.—La señora María Joly, de 50 años de un REÑIMIENTO INVETERADO, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

CURA N.º 70.421.—Señor M. A. Spadaro de un REÑIMIENTO INVETERADO de nueve años declarada incurable por los primeros médicos.

CURA N.º 69.913.—La sor Julia de una NEVRÁLGIA á la cabeza, de cuatro años.

CURA N.º 25.270.—Señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos y reñimiento de 25 años.

CURA N.º 78.374, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

CURA N.º 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de GASTRALGIA, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de *Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, Madrid.

Emilio de Luege, calle Ancha.

DEPOSITARIOS EN CÁDIZ: Topalda Perez y Moyano, y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y ultramarinos en Península y Ultramar.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarría y leche de vacas y permusado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia estrangera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabrones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española le principios del siglo XVII, solo una pequeña parte del público le conocia ebido á la preferencia que venimos dando á los productos estrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de estrañar el gran derrojo est. industrial y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera,

FLUIDE IATIF. DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene una perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid, La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,

En Cádiz, don Arturo Damas.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del in-

NO MAS ARRUGAS

Extracto de LAIS DESNOUS, 6, rue du Faub-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de LAIS ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de LAIS evita la formacion de las arrugas, las quita también é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 rs en

En Cádiz, don Arturo Damas, calle Ancha.

SOCIÉTÉ

generales de transports  
maritimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de  
Genova y Marsella al Brasil y la  
Plata.

uryogre, 2.000 toneladas y 300 cabs. fuerza.

Picardie, 2.000 " 300 " "

Poitou, 3.050 " 350 " "

Savoie, 3.000 " 350 " "

La France, 4.850 " 1.800 " "

PARA SAN VICENTE,

Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase

SAVOIE.

se espera de Marsella el 19 de Mayo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS (OWELL & C. agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino; y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (371)3

ANUNCIOS.

Nueva edicion au-

mentada del CODIGO DE COMERCIO, arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre de 1868, por D. Pedro Gomez de la Serna y D. José Reus y Garcia, 6.ª edicion.

Libreria de Morillas,

S. Francisco, 36.

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE

LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas,

Erupciones malignas,

Escrófulas,

Sifilis,

Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol!

advertimos á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica ámiga grabada sobre el acero. Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Balle, agentes, Barcelona.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 8 á beneficio del actor D. Luis Infante. La comedia en 3 actos, *El sacrificio de un hombre*.—Intermedio por la orquesta.—La comedia nueva, *Ojo alerta*.—A las ocho y media.

CIRCO DE MADRID.—Compañia ecuestre y gimnastica de don Rafael Diaz.—Hoy Sábado tendrá lugar una magnífica funcion en la que debutará la notab e familia prosiniana Martiny y e la que se distinguirán todos los artistas.—A las ocho.

Entrada general, 3 1/2 rs.—Medias

entradas, 2 rs.  
NOTA.—Mañana Domingo grandioso espectáculo en la Plaza de Toros.

DIRECTOR: D Fernando G. de Arboleya